

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

28 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas por la que se dispone la publicación del anuncio previo relativo al contrato “Suministro de tóner para las impresoras en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.
 - b) NIF: S7800001-E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 4.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Código NUTS: ES30.
 - 5) Correo electrónico: contratacionsgtjiv@madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. El poder adjudicador:
 - a) Es una central de compras: No.
 - b) Va a utilizar o puede utilizar otra forma de contratación conjunta: No.
5. Códigos CPV:
— 30125100-2 Suministro de toner.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras/lugar de entrega/ejecución del contrato:
— ES30 Comunidad de Madrid.
7. Breve descripción del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de tóner para las impresoras en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.
 - c) Número de referencia: A/SUM-031695/2020.
 - d) División en lotes: No.
 - e) Valor estimado: 2.489.939,76 euros.
8. Fechas de publicación del anuncio de licitación: 15 de diciembre de 2020.
9. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de octubre de 2020.
10. Si procede, otras informaciones: No procede.
11. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

En Madrid, a 8 de octubre de 2020.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, Manuel Galán Rivas.

(03/26.420/20)

